

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



EDICTO

La Secretaría del Juzgado Treinta y Cinco (35) Laboral del Circuito de
Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: Ordinario Laboral

DEMANDANTE: MARÍA LUISA PRICE DE LIZARRALDE

DEMANDADOS: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 11001410500620210040401

ASUNTO: CONSULTA

TEMA: INTERESES MORATORIOS POR RELIQUIDACIÓN PENSIONAL

FECHA SENTENCIA: 29-09-2022

DECISION: Confirma la sentencia proferida en primera instancia.

JUEZ: Rafael Camilo Mora Rojas

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y Cinco Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-035-laboral-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 04/10/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPT y SS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DIANA ESTEFANY SEGURA CASTAÑEDA
Secretaria

Firmado Por:
Diana Estefany Segura Castañeda
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 35
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8601e4a960f3a1381e17f743c462eeead634afd8831904d45fdc3e894bf8d5a9**

Documento generado en 03/10/2022 10:46:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>